REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO GOBERNACIÓN DE SUCRE
VERIFICACIÓN FINAL OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-035-2021.

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021

OBJETO: **"APOYO AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN PRODUCTOS PANIFICABLES DE LA COMUNIDAD LGTBI DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

πOFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	
FUNDACION ACCION HUMANITARIA	9/06/2021 11:48 AM	$ 17.657.220 COP
ASFAPAZ	9/06/2021 11:51 AM	$ 17.600.220 COP

Una vez vencido el termino de traslado de los conceptos evaluativo preliminares publicados en la plataforma del SECOP II. El participante FUNDACION ACCION HUMANITARIA dentro del proceso allego la documentación requerida , El Segundo oferente ASFAPAZ no presento la documentación toda vez que su propuesta fue rechazada por los motivos expuestos en la evaluación inicial del presente proceso; en tal sentido los comités procedieron a emitir los siguientes conceptos.

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL*): La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		PROPONENTES
ITEM	DOCUMENTACIÓN	FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA **900-812.516**
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.**	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CUMPLE Persona jurídica** Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección.Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá	**CUMPLE**

	presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.	
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar	**CUMPLE**

	con organismos Estatales, durante los últimos seis meses. Deberá aportar la última planilla de pago que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**	**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**	**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	**CUMPLE**

Nota: el oferente durante el termino de traslado aporto la documentación requerida, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA **900-812.516**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO GOBERNACIÓN DE SUCRE
VERIFICACIÓN FINAL OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-035-2021.

CONDICIONES TÉCNICAS (ANEXO N°. 4)	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

Nota: el oferente durante el termino de traslado aporto la documentación requerida, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALE

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA **900-812.516**
El proponente deberá acreditar mediante una (1) certificación y/o copias de contrato ejecutado, cuyo valor sean iguales o superior al Cien (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto tenga relación directa con el suministro y/o compraventa de los elementos que hacen parte de las condiciones técnicas de la presente invitación. No se aceptarán contrato en ejecución. La certificación que acredite debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación.	**CUMPLE**

La experiencia deberá soportarse aportando copia de contrato, acompañado del	

Requisito ECONÓMICO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA **900-812.516**
OFERTA ECONÓMICA ANEXO 6	CUMPLE

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	**FUNDACION ACCION HUMANITARIA 900-812.516**
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**
CAPACIDAD TENICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1- En el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-034-2021, se** recibio una (2) oferta **FUNDACION ACCION HUMANITARIA 900-812.516, Y ASFAPAZ.** La propuesta de esta ultima rechazada por los motivos expuestos enla evalucion inicial del presente proceso

La oferta presentada por **FUNDACION ACCION HUMANITARIA NIT: 900-812.516** Durante el termino de traslado fueron aportados los documentos requeridos por los comités lo cual arrojo como resultado lo señalado en resumen de factores habilitantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO GOBERNACIÓN DE SUCRE
VERIFICACIÓN FINAL OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-035-2021.

Con base en la evaluación realizada se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN PRODUCTOS PANIFICABLES DE LA COMUNIDAD LGTBI DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"."** al oferente **FUNDACION ACCION HUMANITARIA 900-812.516**, por presentar la propuesta económica por valor de DIECISIETE MILLONES SEISIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCSIENTOS VEINTE PESOS $17.657.220

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

	Nombre	Cargo	Firma
Comité Verificador jurídico	Andrea Cardenas chadid	Asesor Externo – Oficina de Contratación.	
Comité Verificador económico	Sandy Vergara	Asesora Externo. - Oficina de Contratación.	
V°B	Verena revollo Verbel	Secretaria de la Mujer y Equidad de Género	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			